



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución H. Consejo Superior

Número:

Referencia: EX-2021-00704840- -UNC-VDE#FP

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Lo propuesto por la Facultad de Psicología en su RHCD-2020-60-E-UNC-DEC#FP;

Lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador *Ad Hoc* a fs. 98/100 del orden 2, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 9 y 10, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 2/2017 y la Resolución HCS 740/2017;

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Psicología en su RHCD-2020-60-E-UNC-DEC#FP y, en consecuencia, designar profesor regular al Prof. Julio Luis MURO GARLOT, Leg. 43796, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación semi exclusiva en la Cátedra Estrategias de Intervención Comunitaria, a partir de la fecha y por el término de cinco años.

ARTÍCULO 2º.- El personal docente mencionado precedentemente deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad con copia de la presente en el término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen y a la Secretaría de Gestión Institucional – Dirección General de Personal.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS QUINCE DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL VEINTIDÓS.

JA.-

